(1)

1

REPÚBLICA PERUANA

Resolución Directoral No. 025-84-AGN-OA

Lima, 30 ABR. 1984

Vista la solicitud presentada por G. W Yichang y Cia S.A., en la que solicita devolución por cobro indebido en la liquidación del recibo Nº 0498 por la suma de S/ 44,000.=, por dere - chos de Testimonio.

Que, de acuerdo con la opinión del - Sub-Director de la División de Archivo Notarial, que es conforme, y procedente el reembolso solicitado.

Con las visaciones de los Jefes del - Area de Presupuesto y Contabilidad y del Jefe del Area de Tesorería;

SE RESUELVE :

1º Autorizar la devolución de S/ 44,000.= materia de la solicitud.

2º Gírese el cheque por la suma antes - indicada por la Fuente de Ingresos Propios.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION Oficina de Administración JEFATURA

Oficina de Presupuesto y Contabilidad V°B°

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION Oficina de Tesorería JEFATURA

Lic. Alfonso Ugarte Silva
JEFE
Oficina de Administración

AGN/ATE.